CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 188/2022
DIVISIÓN REDES IP

Asunción, 11 FEB. 2022

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 10 de febrero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 5,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **GENERACIÓN** del **ID PAC 2022**, para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE EMAIL GATEWAY (ESF)"**, por un monto de **Gs. 358.184.654.- (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro)** en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE); asimismo la rúbrica del **Anexo B-02-03** "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" por parte del Señor Presidente de la Compañía obrante en autos a fs. 12, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE EMAIL GATEWAY (ESF)"**, según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE EMAIL GATEWAY (ESF)"** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de visto el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación.

   - Ing. Ricardo Solalinde **(Coordinador)**
   - Sr. Enrique Gamarra
   - Abog. Marcelo Ucedo
   - Lic. Ana Cáceres

6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 30, incluida esta Providencia.
Adjunto:
- Pliego de Bases y Condiciones, aprobado

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 14/02/2022
Hs.: 11:39

14/02/2022
A:
☒ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
☐ DIVISION CONTRATOS Y GARANTÍA
☒ Para su atención y fines consiguientes
☐ Para su verificación e informe
☐ Para su conocimiento
☐ Para su archivo
☐ URGENTE
Lic. Olga Lucía Martínez Aranda
Encargada de Despacho
Departamento Técnico Administrativo
COPACO S.A.